



**INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO
COMISIÓN NACIONAL DE GUIADO DE
TURISMO (CONAGUITUR)**

SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 05-2025

Acta de la Sesión Ordinaria N° 05-2025, celebrada de manera presencial por la Comisión Nacional de Guiado de Turismo, en las oficinas centrales del Instituto Costarricense de Turismo en La Uruca, el lunes 11 de agosto del 2025, a partir de las catorce horas con veinticinco cinco minutos, con la participación de los siguientes miembros:

PARTICIPANTES

- Sr. Jorge Retana Navarro, representante titular del ICT, quien preside
- Sr. Pablo Valverde Madrigal, representante titular del ICT
- Sra. Patricia Forero Cabezas, representante titular de CANATUR
- Sra. Silvia Lobo Romero, representante titular de ACOT
- Sra. Idania Urbina González, representante titular de FENAGUITUR
- Sra. Andrea Zamora Víquez, representante suplente del INA

Ausentes con justificación

- Sra. Geraldine Castaing Mesén, representante titular del INA
- Sra. Lucía Sánchez Rodríguez, representante titular de ACOGUITUR

Secretaría de Actas

- Sra. Annia Ureña Ureña
- Laura Zúñiga Solís

APARTADO 1 “GENERALIDADES”

El señor Jorge Retana Navarro, quien preside, da la bienvenida y presenta el Orden del Día.

Los señores miembros están de acuerdo con el orden del día y la aprueban.

ARTICULO 1: Aprobación de actas

Con el cuórum de ley, se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 04-2025, celebrada de manera virtual mediante la plataforma Zoom el 02 de julio de 2025, con los siguientes votos de los miembros:



INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO COMISIÓN NACIONAL DE GUIADO DE TURISMO (CONAGUITUR)

- Sr. Jorge Retana Navarro, representante titular del ICT, quien preside
- Sr. Pablo Valverde Madrigal, representante titular del ICT
- Sra. Patricia Forero Cabezas, representante titular de CANATUR
- Sra. Silvia Lobo Romero, representante titular de ACOT
- Sra. Idania Urbina González, representante titular de FENAGUITUR

ARTICULO 2: PRESIDENCIA

No se presentaron temas.

ARTICULO 3: PERSONAS DIRECTORAS

No se presentaron temas.

ARTICULO 4: CORRESPONDENCIA

I. Oficio N° AL-A-0526-2025, en relación con respuesta al oficio CONAGUITUR-P-003-2025, sobre la competencia del Instituto Costarricense de Turismo y la CONAGUITUR en el aval o acreditación de programas de formación de guías turísticos (dejado para estudio mediante acuerdo CNGT-08-2025).

La Comisión analiza el oficio N° AL-A-0526-2025, emitido por la Asesoría Legal del ICT, que responde al oficio CONAGUITUR-P-003-2025, relativo a la competencia del Instituto Costarricense de Turismo y la CONAGUITUR en el aval o acreditación de programas de formación de guías turísticos.

Indica el señor Retana, que considera oportuno nombrar una subcomisión para que formule la propuesta correspondiente. Señala que, como todo proceso de reforma a un Reglamento, una vez que se emita deberá ser revisado por la Asesoría Legal, para lo cual se podrá solicitar su acompañamiento; posteriormente, deberá ser remitido a la Junta Directiva para que manifieste su conformidad y, finalmente, someterse a un proceso de consulta pública.

Al respecto los señores representantes resuelven, por tanto:

SE ACUERDA:

A) Dar por recibido el oficio N° AL-A-0526-2025, suscrito por la Asesoría Legal del ICT, en relación con respuesta al oficio CONAGUITUR-P-003-2025, sobre la competencia del Instituto Costarricense de Turismo y la CONAGUITUR en el



**INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO
COMISIÓN NACIONAL DE GUIADO DE
TURISMO (CONAGUITUR)**

aval o acreditación de programas de formación de guías turísticos.

B) Someter a un proceso de revisión y posible reforma el Reglamento de los Guías de Turismo.

C) Crear una subcomisión para trabajar en este proceso, conformada por el señor Pablo Valverde Madrigal del ICT, representantes de FENAGUITUR y del INA, con el acompañamiento de la Asesoría Legal del ICT, la cual deberá presentar una propuesta en un plazo de tres meses.

D) Dar por ejecutado el acuerdo N° CNGT-08-2025.

ACUERDO FIRME

APARTADO 2: RENDICIÓN DE CUENTAS.

I. Oficio N° SA-85-2024, sobre la presentación del informe con el control de acuerdos tomados, al segundo trimestre 2025.

La Comisión conoce el oficio N° SA-85-2024, sobre la presentación del informe con el control de acuerdos tomados, al segundo trimestre 2025.

Manifiesta el señor Jorge Retana que, en este tema, brinda una disculpa ya que en varios acuerdos le corresponde a él darle seguimiento, pero debido a sus obligaciones ordinarias le ha sido complicado, sobre todo, los últimos meses que han estado con temas de presupuesto y contrataciones, por lo que en la próxima sesión tratará el asunto de los acuerdos pendientes.

Los señores directores toman el siguiente acuerdo al respecto;

SE ACUERDA: Dar por recibido el oficio N° SA-85-2024, suscrito por la Licda. Annia Ureña Ureña, de la Secretaría de Actas del ICT, con informe del control de acuerdos tomados al segundo trimestre 2025.

ACUERDO FIRME



**INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO
COMISIÓN NACIONAL DE GUIADO DE
TURISMO (CONAGUITUR)**

APARTADO 3: ESTRATEGIA

No se agendaron temas.

APARTADO 4: GESTIÓN DEL RIESGO

No se agendaron temas.

Sin más asuntos que tratar, al ser las quince horas con cuarenta y cuatro minutos, del día lunes once de agosto del año dos mil veinticinco, se levanta la Sesión Ordinaria Presencial N° 05-2025, de la Comisión Nacional de Guiado de Turismo, del ICT.

**JORGE RETANA NAVARRO
PRESIDENTE**

**ANNIA UREÑA UREÑA
SECRETARIA DE ACTAS**